

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar

Primero: Si desde el Gobierno Provincial Incentiva y apoya el deporte amateurs.

Segundo: En tal caso, de qué forma se ayuda e incentiva el deporte amateurs.

Tercero: Si se otorgan, y en caso afirmativo, qué tipo de becas se están otorgando (categoría, monto, asiduidad del cobro) y cuál es el procedimiento para la obtención de las mismas. Asimismo, quiénes y con qué criterios seleccionan los beneficiarios de tales beneficios.

Cuarto: Si el Gobierno Provincial, por medio del área que corresponda, podría entregar un listado de los beneficiarios de becas de los últimos dos años, los importes recibidos por cada uno y que representatividad tuvieron esos deportistas.

**SARA M. FOLETTO
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTORA**